Acta número CTPS/08/2022

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022, CELEBRADA POR LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 28 de abril del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Recepciones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; el Diputado Roberto Reyes Cosari, la Diputada Adriana Hernández Iñiguez y el Diputado Oscar Escobar Ledesma, Presidente e integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Septuagésima Quinta Legislatura, en su Primer Año Legislativo, estando presentes también la Secretaria Técnica y Asesores de esta Comisión.

Se da inicio a la presente Reunión de trabajo conforme lo dispone el artículo 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado; por lo que **en el primer punto del orden día**, el Diputado Presidente Roberto Reyes Cosari instruye a la Secretaria Técnica el pase lista, y una vez cumplida la instrucción queda constatado el quorum legal a efecto de continuar con el **segundo punto del orden del día**, y a efecto de cumplir lo dispuesto por el artículo 61, fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, el Diputado Presidente somete a consideración el:

----------**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** ----------.

1. Pase de lista

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Informe del Diputado Presidente Roberto Reyes Cosari, en relación a los Foros que se realizaran en coordinación con el Poder Ejecutivo y Judicial sobre la implementación del nuevo modelo de Justicia Laboral en el Estado de Michoacán de Ocampo.

4. Planeación de la Ruta Crítica del proceso y dictamen de designación de Director General del Centro de Conciliación Laboral en el Estado.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
09 MAY 2022
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ: 13:51

5. Asuntos Generales

Acto seguido, la Diputada Adriana Hernández Iñiguez, propone incluir como Quinto punto, previo a los asuntos generales, el siguiente:

5. Lectura, estudio, análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos segundo y noveno transitorios de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Por lo que, el Diputado Presidente somete para su aprobación la modificación planteada al orden del día; mismo que recibe la **VOTACIÓN UNÁNIME A FAVOR** y procede a declarar aprobado el orden del día con la adición planteada y recorriendo los asuntos generales al punto sexto del mismo orden del día. ----------
---

Una vez lo anterior, y en atención al **tercer punto de la orden del día**, el Diputado Presidente, informa a esta Comisión que derivado de la próxima implementación de la Reforma Laboral en el Estado de Michoacán, es necesario difundir en qué consistirá dicho sistema, así como la función que tendrá el Centro de Conciliación Laboral y los Juzgados Laborales y por supuesto el procedimiento que habrá de llevar tanto empleados como empleadores, en tratándose de conflictos laborales y la esencia de que prevalezca entre ellos la conciliación; por ello, en reunión con el Poder Judicial, Poder Ejecutivo y el de la voz en cuanto representante del Congreso del Estado, por formar parte de esta Comisión acordamos llevar a cabo Foros para difundir dicha reforma y se tiene previsto que sean **Foros regionales**, de acuerdo al calendario que se muestra:

Morelia	04 de mayo	Teatro Matamoros
Uruapan	13 de mayo	
Zamora	20 de mayo	Salón de Colegio de Abogados
Lázaro Cárdenas	27 de mayo	Auditorio del Sindicato
Zitácuaro	03 de junio	Teatro Juárez

Lo anterior, contando con la participación de expertos en la materia que participen dando una conferencia y un panel de expertos que emitan sus comentarios de cómo ha funcionado dicho sistema en otros Estados, y toda vez que se trata de Foros

regionales invitar a los integrantes de esta Comisión que pudiéramos rolar nuestra participación----------
---------- .

Acto seguido, la y el Diputado integrantes manifiestan su apoyo al Diputado Presidente para estar presentes en dichos Foros, y ser partícipes de los mismos, ya que consideran que es muy importante llevar a la ciudadanía toda la información referente a dicha reforma, que sin duda tienen plena confianza será benéfica tanto para empleadores, trabajadores, líderes sindicales y sociedad en general.

En el **cuarto punto del orden del día**, el Diputado Reyes Cosari, propone que las entrevistas para proceso de designar al Director General del Centro de Conciliación del Estado de Michoacán de Ocampo, sean en un solo día, esto en virtud de que según el artículo 148 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en concordancia con el 27 de la Ley del Centro de Conciliación, nosotros como Congreso del Estado, tenemos 30 días naturales para emitir dictamen o en su caso rechazar la terna, y dicho plazo vence el día 27 de mayo próximo; por lo que pregunto si están de acuerdo, o se tiene alguna otra propuesta, al no existir otra propuesta se somete a votación la propuesta de acuerdo , mismo que resulta **UNANIME A FAVOR** y quedando pendiente la fecha----------
----
---------- .

Ahora bien, en atención **al quinto punto del orden del día**, el Diputado Presidente instruye a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de Decreto que propone para reformar los artículos segundo y noveno transitorios de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo----------
----
---------- .

Acto seguido y una vez dada la lectura al proyecto de Dictamen, el Diputado Presidente en uso de la voz, lo somete a consideración y pregunta a los Diputados si alguno quiere manifestar algo en relación al documento: manifestando ambos integrante no tener inconveniente alguno con la propuesta, toda vez que se trata única y exclusivamente de armonizar nuestra Legislación Local con el decreto publicado por el Senado de la Republica que modifica el artículo 5° Transitorio de la Reforma Constitucional de 1° de mayo del año 2019, para que la entrada en funciones de la Autoridad Conciliatoria y los Tribunales Laborales entren en

funciones a más tardar el 03 de octubre del año 2022, y que a partir de esa fecha la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado contará con 3 años para resolver los asuntos en trámite y por ello, resulte necesario presentar cuanto antes dicha Iniciativa con carácter de Dictamen----------
---------- .

En consecuencia, el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen que en este acto se presenta, discute y analiza por lo que solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, así mismo quienes estén en contra, resultando **APROBADO por unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica recabar las firmas necesarias para dar trámite a la Iniciativa y ponerlo a consideración del Pleno ------
----

---------- .

Enseguida en el sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, se pregunta a los presentes, si existe algún asunto que tratar, a lo que el Diputado Roberto Reyes Cosari y la Diputada Adriana Hernández Iñiguez dan cuenta con la atención de líderes de un grupo de cuerpos policiacos quienes presentaron ante la Mesa Directiva y la Comisión de Trabajo y Previsión Social un escrito en le que solicitan se revise la Iniciativa para reformar la Ley de Pensiones Civiles para disminuir los términos que deben laborar para ser acreedores a una jubilación, así como la reforma a la Ley de Seguridad Estatal, con la finalidad de mejorar sus condiciones de trabajo entre otras peticiones similares; por tal motivo se instruyó a la Mesa Técnica revisar dicha iniciativa presentada en la Legislatura anterior o en su caso ver la viabilidad de impulsar una Iniciativa que beneficie a este grupo encargado de brindar seguridad.

Así mismo la Secretaria Técnica, informa sobre los pendientes que se han estudiado y analizado en diversas reuniones como lo son las Iniciativas pendientes y oficios; por lo que el Presidente la Comisión le instruye para continuar con dicho trabajo y se compromete con los integrantes a presentar en próximas sesiones los avances para análisis y discusión, a fin de emitir los dictámenes que consideren viables y en relación a los oficios contestar a la brevedad los que sean de trámite para su debida constancia.

Finalmente, el Diputado Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto general que tratar y al no haber, se da por concluida la Reunión de Trabajo.

siendo las 14:30 catorce treinta horas del día, mes y año de inicio de la Sesión, firmando los diputados que en ella intervinieron, para su debida constancia - .

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
ROBERTO REYES COSARI DIPUTADO PRESIDENTE	
ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ DIPUTADO INTEGRANTE	
OSCAR ESCOBAR LEDESMA DIPUTADO INTEGRANTE	

La presente foja corresponde a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de fecha 29 de abril del año 2022, que contiene 05 fojas impresas por una sola de sus caras- -